

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 14 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET, Presidente del Bloque ALIANZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de Diciembre próximos, al ser convocado a reuniones urgentes con autoridades del Ministerio del Interior del Gobierno Nacional.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo USH/BUE/USH y se liquiden UN (1) día de viático.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH a nombre del Legislador Alejandro VERNET, Presidente del Bloque ALIANZA que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de Diciembre próximos, al ser convocado a reuniones urgentes con autoridades del Ministerio del Interior del Gobierno Nacional., según lo solicita en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador Alejandro VERNET.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

399 / 01

